



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 SEP 2014

Expte. N° 24.630/13

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado a la Prof. Esp. Marcia MAC GAUL, docente de esta Universidad y Coordinadora General del CIU 2014, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA (\$ 170,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado para la compra de los premios otorgados a dos (2) estudiantes del Curso de Ingreso que resultaron ganadoras de los concursos previstos en el marco de las actividades desarrolladas durante el mismo.

QUE se adjunta el comprobante debidamente conformado y avalado por la Secretaría Académica de esta Universidad, por la suma total indicada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la Prof. Esp. Marcia MAC GAUL, docente de esta Universidad y Coordinadora General del CIU 2014, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA (\$ 170,00), correspondiente a la compra de los premios otorgados a dos (2) estudiantes del Curso de Ingreso que resultaron ganadoras de los concursos previstos en el marco de las actividades desarrolladas durante el mismo.

ARTICULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a la Prof. Esp. Marcia MAC GAUL, de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

R.0020.013.015.004.16.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0880-14